



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2021-00164-00

Encuentra el Despacho que el día 21 de septiembre de 2021 (archivo N° 15 del expediente electrónico), el apoderado de la parte actora allega solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, y como quiera que se encuentran depositados dos títulos judiciales por un valor total de \$36.000, se deberá indicar a quien le serán entregados los mismos, por lo tanto, requiere a la parte actora para lo pertinente.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 02/12/2021
(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO
RADICADO No. 05360400300220210016400
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

| No. de Orden | No. de Depósito | Fecha Constitución | Estado | Valor |
|-----------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| 9413590000586940 | 413590000586940 | 05/10/2021 | Constituido | 18.000,00 |
| 9413590000591295 | 413590000591295 | 05/11/2021 | Constituido | 18.000,00 |
| TOTAL BENEFICIARIO : | | | CANTIDAD: 2 | VALOR: 36.000,00 |
| TOTAL REPORTE : | | | CANTIDAD: 2 | VALOR: 36.000,00 |

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 215
fijado hoy 09 DE DICIEMBRE DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **007c2fe0eb0a370bc8f4b743bfaf36b355ba4489eab69509451cf51ecb723c55**

Documento generado en 07/12/2021 10:18:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>